



D. JOSE PEREZ TRUYOLS,

SOCIO ACADÉMICO DE NÚMERO DE LA REAL
Sociedad de Amigos del País de esta Ciudad, y Contador
Principal de Propios y Arbitrios de esta Provincia por S. M.

(Q. D. G.) &c. y como tal Secretario a la Subdelegación de
Estos ramos.

CERTIFICO: Que en vista del expediente e propuesta para oficio de
Justicia a la Villa de Cebegin en el proximo año venidero mil ochocientos
ciento treinta y cuatro, han sido elegidos para dichos oficios p.^o deute
del Sr. Subdelegado Intermun del fomento e veinte y cuatro del comite
mes, a consecuencia de la facultad q.^o le concede el Real Decreto de diez
& Noviembre anterior, los sujetos siguientes.

Para el Valle. Para el Valle.

- Para Regidor 2.^o D. Juan.^o Soriano Jimenez.
- Para id. 3.^o D. Juan Egea Ciller.
- Para id. 4.^o D. Cristobal de Vejar.
- Para Regidor 6.^o D. Juan Manabillas Pico.
- Para id. 7.^o Ignacio de la Fuente.
- Para id. 8.^o Alonso Martinez.
- Para Sindico Por Ven.^o D. Juan.^o Parajo Cuervo.
- Para Sindico Personero. Saraso Cristobal.
- Para Diputado 1.^o Saraso Martinez.
- Para id. 2.^o Man.^o Soriano.
- Para Alcalde de la Santa Hermandad p.^o el estado noble. D. Pedro Jose Ciller.
- Para id el estado ven.^o Lucas Gomez Bullaga.

Y p.^o q.^o el Ayuntamiento actual, al cumplir el presente
año ponga en posesion para el siguiente, a los nueva
mente elegidos, libro la presente Certif.^o q.^o con el N.^o 13.
Del Sr. Subdelegado Intermun del fomento, suba a legitis

